

3(5)./I (1.1*5(62 II

Educación Media Profesional - Plan 2004 en Muebles por Diseño, Viviendas y Aberturas.

Formación Profesional Superior - Plan 1999 y 2000 en Carpintería.

' 85\$&.I 11

1 año -conformados en hasta 40 horas semanales (1280 horas/curso).

| &20 321(17(6 | \$6.* 1\$785\$6 | \$xRII ÒQLFR |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| &RP SRQHQM IGHII) RLP DFLy QII * HGHUDO | Análisis y Producción de Textos | 3 hs. |
| | Ciencias Sociales (Economía) | 2 hs. |
| | Introducción a la Filosofía | 2 hs. |
| | Matemática | 3 hs. |
| &RP SRQHQM III3 LRI HMLRQDO &LHQM LFR I7 HFQRy J LFR | Análisis del Trabajo | 5 hs. |
| | Dibujo Técnico CAD Carpintería | 2 hs.** |
| | Física Aplicada | 3 hs. |
| | Introducción a la Legislación Laboral y Empresarial | 2 hs. |
| | Química Aplicada | 3 hs. |
| | Tecnología | 3+2 hs.** |
| &RP SRQHQM I3 U FVFDI3 LRI HMLRQDO | Práctica Profesional | 10 hs. |
| 7RVZIGH+ RUDM&XULFXDULHM6HP DQDGM | | IIIK |
| &RP SRQHQM I2 SVMZYR | Todos los módulos del Espacio Curricular Optativo General de Educación Media Superior son elegibles. Módulos del Espacio Curricular Optativo de Profundización de Educación Media Superior elegibles: Física Aplicada - Materiales Trabajo Artesanal de la Madera Instalaciones de Obra | 2 hs. |
| &RP SRQHQM I' HVFHQMDQI DGR | Actividades Recreativas o Artísticas | *** |

La asignatura ANÁLISIS DEL TRABAJO es una extensión del taller de práctica profesional donde debe de tomar el mismo docente las horas de ambas asignaturas.

** La asignatura tecnología de carpintería debe integrar 2 horas con la asignatura Dibujo Técnico CAD para la aplicación de la tecnología al diseño.

*** Definido por el centro

&5 e' .72 I(' 8&\$7.92 II

Título: BACHILLER PROFESIONAL - TÉCNICO DE NIVEL MEDIO EN CARPINTERÍA

3(5)./I (1.1*5(62 II

- Comprender los fundamentos científicos-tecnológicos de los procesos productivos, relacionando la teoría con la práctica en las diversas áreas del saber, con vistas al ejercicio de la ciudadanía y la preparación para el trabajo.
- Buscar, seleccionar, interpretar y comunicar información científico-técnico-tecnológica referida al área de formación específica.
- Aplicar medidas de protección ambiental valorando la dualidad beneficio-perjuicio del desarrollo científico técnico tecnológico.
- Desarrollar actitud ética, autonomía intelectual y pensamiento crítico.
- Comprender el entorno social, económico, cultural y ambiental en que viven.
- Saber convivir y trabajar en equipo, desempeñando diferentes roles y desarrollando una actitud crítica ante el trabajo persona y colectivo.
- Poseer destrezas y habilidades operativas, conocimientos técnicos tecnológicos científicos culturales que lo habiliten a enfrentar situaciones propias de su nivel, tales como:

Realizar proyectos acotados a su nivel

Realizar estudios de plantillas en donde se consideren la identificación de problemas, la resolución de sistemas constructivas, la elaboración de listas y selección de materiales.

Realizar cálculos cuantitativos de mate, de mano de obra y porcentaje de desperdicios.

Presupuestar en donde considere los diferentes rubros que determinen los mismos así como los estudios comparativos de costos.

Planificar el mantenimiento correctivo y preventivo de máquinas y equipos.

Asistir técnicamente en la compra o venta de equipos, herramientas, materiales y productos afines al área.

Controlar en cada una de las etapas de la producción en términos de calidad, cantidad y condiciones de fabricación.

Ejecutar procesos constructivos e industriales (marcar, maquinar, ajustar, pulir, instalar, armar, dar acabados, etc.).

■
+ \$% / . 7 \$ & . Ì 1 ■

Carreras de Nivel Terciario

Institutos de Formación Docente

C. E. T. P. Tecnicaturas - Cursos Técnicos Nivel Terciario

Al Campo laboral

Exp. N° 4-6429/07, Resolución N° 56, de fecha 11 de noviembre de 2008, del Consejo Directivo Central.

Exp. N° 835/09, Resolución N° 350/09 de fecha 24 de marzo de 2009, del Consejo de Educación Técnico Profesional.